



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2022-00305030-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2022-00305030-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, de la Licenciada en Educación Beatriz del Carmen CASTILLO, DNI14786321, CUIT N° 27-14786321-2, para desempeñarse la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño como profesora invitada los días 18 de mayo, 2-3 de junio de 2023, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 100.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Magister Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 –Recursos Propios generados exclusivamente por la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, de la Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO por \$ 100.000 (PESOS CIENTO MIL) para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño.

ARTICULO 2° Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (cesead@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.

